

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

Madrid del S. Presid. de la R. Chanz. de Granada
 con de ella; *que en esta villa de Alhama se sabe ad*
 pexidores, Diputados, y sindicados
 a villa de Alhama, el Sr. D. Andres Man^{co}
 se, de inteligencia para el efecto de re-
 cado de detencion de esta prohiben en
 para su inteligencia; y por este que
 firma de Alhama, ha sido mandado, firmada
 Dho. Exido, y Diputado del Comun,
 Personero del pp. que estubieron pre-
 sentes de que es el fiel de esta Certifi-
 cado sobre renglon = a disposizion del Sr.
 Presidente de la R. Chanz. de Granada =
 Fran. Vidal para Manuel Solano
 Gines Romera D. Do. del S. Alhama.
 Pedro Solano Munuza Juan Solano
 Albaroz

Nota La Diligencia de Alhama de Alfo tis 29. y lo firmo

Solano

Acuerdo de la Villa de Alhama a diez y seis dias del mes de octubre mil setecientos setenta y cinco años los señores D. Andres Man. Munuza, y D. Fran.

